



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 31 ENERO 1996 - Número 38 Página 1103 Serie B

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GOMEZ PENAGOS
Sesión celebrada el miércoles, 31 de enero de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia Nº 11, del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, a fin de informar sobre el proceso de concertación social, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista. -art. 168 R. (BOA nº 69, de 29.12.95). [7.8.C.S.03].

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Vamos a dar comienzo a la Comisión. Comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. Le acompaña el Sr. Consejero de Consumo, Sanidad y Bienestar Social, y el Sr. Secretario de la Comisión de Concertación Social. El tema de la reunión, es para informarnos sobre la concertación social.

Sin más preámbulos, le cedo la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

La intervención mía, para informar sobre la concertación social que se está desarrollando en Cantabria, va a tener tres partes. En la primera parte, introductoria, será sobre, cómo, porqué debe existir una concertación social. La segunda, cuáles son los antecedentes y reuniones habidas en la concertación social en Cantabria. Y, en tercer lugar, cuál es el sumario de contenidos, acuerdos y puntos de discrepancia en el que nos encontramos actualmente.

En primer lugar, ¿por qué una concertación social?.

"El Libro Blanco de la Comisión Europea, crecimiento, competitividad y empleo, retos y pistas para entrar en el siglo XXI" pone de manifiesto que el actual nivel de desempleo compromete la cohesión de nuestra sociedad, a la vez que afirma que no existe cura milagrosa contra el mismo.

El cambio de escenario político, nuevos competidores, fin de la economía de los países Socialistas, cambio demográfico, envejecimiento de la población y transformación de la estructura familiar, cambio técnico, nueva revolución industrial, que provoca veloces mutaciones de técnicas, empleos y competencias, y el cambio financiero con interdependencia de los mercados, nos ayuda a comprender la crisis actual de empleo, que no se entiende si no se valoran al mismo tiempo los cambios de la actividad económica en todo el mundo y su aceleración desde finales de los años 70.

Para explicar este aumento del paro, desde los años 70, "El Libro Blanco distingue tres formas diferentes de desempleo. El desempleo coyuntural, que está ligado a la detención del crecimiento económico; el desempleo estructural, que está

originado por la nueva división internacional del trabajo, costes laborales, sistemas de empleo envejecidos, mercado, legislación laboral, política de empleo, flexibilidad de la empresa, oportunidades educativas y formativas, protección social, y también dentro de este desempleo estructural, cabe señalar la competencia de los nuevos países industrializados; el desempleo tecnológico, en tercer lugar, que es el desfase entre la velocidad del progreso tecnológico y la capacidad de anticiparnos a las nuevas necesidades y nuevos yacimientos de empleo.

Para invertir la tendencia de nuestra sociedad, gangrenada por el paro, y crear puestos de trabajo de aquí a finales de siglo, hay que cambiar profundamente la política de empleo y reubicarla dentro de una estratégica global que intensifique la competitividad de la economía, haciendo que ésta sea una economía sana, abierta, descentralizada y solidaria.

Para fortalecer la capacidad de la economía regional y generar empleo se deberá conceder especial atención a las siguientes medidas propuestas en el mencionado Libro.

En primer lugar, apostar por la educación a lo largo de toda la vida; es decir, saber, y saber hacer, a través de la mejora de los sistemas educativos y formativos. En particular, debe facilitarse la formación continua que garantice la adaptación permanente de las cualificaciones profesionales, a las necesidades de la competitividad y a la lucha contra el paro.

En segundo lugar, aumentar la flexibilidad externa e interna de los mercados de trabajo, mediante la mejora de la flexibilidad dentro de las empresas y en el mercado laboral, eliminando las rigideces excesivas de la normativa y aumentando la movilidad geográfica.

En tercer lugar, confiar más en la descentralización y en la iniciativa; ya que el óptimo funcionamiento en el mercado de trabajo exige una amplia descentralización en los yacimientos de empleo. La consideración por las empresas de fórmulas económicamente sanas de reorganización interna del trabajo, compatibles con la mejora de la productividad, propiciarán el mantenimiento o la creación de empleo.

La cuarta medida, sería reducir el coste relativo del trabajo poco cualificado, a través de reducciones puntuales de los costes indirectos del trabajo.

En quinto lugar, estaría la renovación profunda de las políticas de empleo, mediante una utilización más racional de los fondos públicos destinados a la lucha contra el desempleo, y una política más activa de información, motivación y orientación de los parados, a través de agencias especializadas, públicas y privadas, así como con acciones específicas para los jóvenes que abandonan el sistema escolar sin una formación adecuada.

Y, finalmente, en sexto lugar, como sexta medida, ir al encuentro de las nuevas necesidades a través de los nuevos yacimientos de empleo, mediante el desarrollo del empleo derivado de la satisfacción de las nuevas necesidades relacionadas con los servicios de proximidad, con la mejora de las condiciones de vida y con la protección del medio ambiente.

En conclusión, ¿cuáles son los objetivos generales para este acuerdo?. Como he dicho anteriormente, la senda para la creación de empleo y reducción del desempleo, pasa ineludiblemente por un mayor ritmo de crecimiento de la economía regional; y, en definitiva, de una mayor competitividad de las empresas de Cantabria.

Cuatro objetivos generales interdependientes deberán tenerse en cuenta para alcanzar la meta anterior.

En primer lugar, conseguir un reparto más amplio de trabajo y la renta, y tener presente los cambios que se están produciendo en el mercado del trabajo, en especial el trabajo a tiempo parcial o variable.

En segundo lugar, mejorar el acceso al mercado de trabajo de las localidades cántabras menos desarrolladas, de los grupos sociales más desfavorecidos (jóvenes, parados de larga duración y personas amenazadas por la exclusión del mercado), y promover la igualdad de acceso de las mujeres al mercado laboral.

En tercer lugar, como tercer objetivo, aumentar las reservas de capital humano, por medio de la formación continua y la mejora de las cualificaciones profesionales; es decir, crear una fuerza de trabajo más cualificada, más flexible, más móvil, y con una mayor competencia lingüística para poder acceder al gran mercado de trabajo europeo.

Como cuarto objetivo, anticipar y acelerar el desarrollo de nuevos trabajos y actividades con una mayor intensidad de mano de obra.

Por tanto, el marco general para el acuerdo debe tener unos requisitos básicos, de cara a procurar un incremento de la tasa de crecimiento de la economía regional. Estos requisitos, pueden

enumerarse en tres, fundamentalmente, que son: en primer lugar, crear y mantener las condiciones macroeconómicas que impulsen a las fuerzas del mercado, en lugar de ponerlas freno. En segundo lugar, adoptar medidas orientadas a incrementar la competitividad de la industria y de los servicios en Cantabria. Y en tercer lugar, intervenir decididamente en el mercado de trabajo, y en la normativa que lo regula, para propiciar una mayor contratación de personal.

Asimismo, deberán seguirse las orientaciones para una política de competitividad global, que la Comisión Europea concreta en los siguientes cuatro objetivos: uno, facilitar la integración de las empresas regionales en un entorno competitivo, globalizado e interdependiente; dos, explotar las ventajas competitivas derivadas de la inmaterialización de la economía; tres, promover un desarrollo sostenible de la industria; y en cuarto lugar, reducir el desfase existente entre el ritmo de evolución de la oferta y la demanda.

Después de esta introducción general, querría pasar a recordarles los antecedentes que tiene la concertación social en Cantabria.

En primer lugar, el Gobierno Regional suscribió, en el año 1990, un acuerdo entre las centrales sindicales, UGT y Comisiones Obreras, y CEOE-CEPYME, en materia de fomento de empleo, política institucional y ayudas al desarrollo regional, que fue el primer instrumento de concertación regional.

En 1991, el Gobierno Regional, continuando la política de concertación, suscribió un nuevo acuerdo de concertación social con los agentes sociales, en las mismas materias acordadas en 1990.

¿Cuáles son los fundamentos para el acuerdo de 1996?. El Gobierno Regional, dada la situación actual de desempleo, especialmente entre la juventud que busca su primer trabajo y los desempleados de larga duración, y debido a la desindustrialización que profundiza los problemas de desequilibrio territorial intracomunitario demanda el esfuerzo conjunto y solidario de todos los interlocutores sociales, para desarrollar las potencialidades que existen en Cantabria.

Conscientes de la prioridad absoluta que la promoción del empleo y el apoyo a la industria debe recibir en la Comunidad Autónoma de Cantabria, los agentes sociales comparecientes en las reuniones de concertación iniciadas consideran que para mejorar los recursos humanos de la Región, atraer inversiones que promuevan el empleo, y para recuperar el nivel de industrialización de nuestro sistema productivo es necesario crear un marco estable de diálogo social. Ello, mediante la implantación de instrumentos consensuados entre las partes firmantes, que perfilen

y orienten las actuaciones de los interlocutores sociales en sus relaciones con los poderes públicos, que contribuirá al bien común de los cántabros.

Por todo ello, se han mantenido una serie de reuniones con los agentes sociales, que han sido las siguientes: reuniones bilaterales de la Administración, en primer lugar con los sindicatos mayoritarios, UGT y Comisiones Obreras, se ha mantenido una reunión el 14 de noviembre de 1995, y otra reunión el 17 de noviembre de 1995 -insisto en que han sido bilaterales, los sindicatos con la Administración-; con la patronal CEOE, CEPYME hubo una reunión bilateral el 1 de diciembre de 1995.

A continuación, una vez realizadas estas reuniones bilaterales, han existido reuniones conjuntas, o reuniones tripartitas entre Administración Regional, asociaciones de empresarios, patronales y sindicatos mayoritarios. La primera reunión, se celebró el 14 de diciembre de 1995, y la segunda reunión se ha celebrado muy recientemente, el 29 de enero de 1996. Y se ha fijado una próxima reunión, el día 2 de febrero, el próximo viernes.

Los representantes que han intervenido por las partes, por la Administración Regional, el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, este Consejero que les habla, el Director Regional de Industria, y como Secretario ha actuado, D. Victor Díaz Tomé, Jefe del Gabinete de Estudios y Asesoramiento, que hoy nos acompaña; por los sindicatos mayoritarios; por Comisiones Obreras han estado presentes el Secretario General, y los Secretarios de Empleo, Política Social, Política Industrial y Acción Sindical; por U.G.T. han estado presentes el Secretario General, y los Secretarios de Acción Sindical, Acción Social y Organización y Formación; por la patronal CEOE-CEPYME han estado presentes su Presidente, su Vicepresidente y su Secretario General.

Una vez vistas estas reuniones, de las cuales existe un acta de cada reunión hemos intentado, en qué momento nos encontramos, cuáles son los puntos en los que hay acuerdo, cuáles son los puntos en los que hay discrepancia, y cuáles son los puntos que todavía no han sido objeto de negociación. Para ello, se dispone de un índice o de su sumario, que a la fecha es el siguiente. En el cual, en la composición del índice, sí que ha habido acuerdo, digamos que aquí se encuentran los temas objeto de concertación, por el momento. Este índice será el índice del futuro acuerdo. Se compondrá de una introducción de objetivos, en primer lugar, y, en segundo lugar de una serie de acuerdos en materia de participación y cooperación institucional.

El primer punto en esta materia es el Consejo Económico y Social. En ello se contempla la puesta en

marcha del CES en 1996, adoptando todas las medidas necesarias para ello, Presidente, Consejeros, sede social, etc. En segundo lugar, la consignación en el Presupuesto de 1996, de una partida de 20 millones de pesetas para el funcionamiento del CES.

El segundo punto, en materia de cooperación y participación, es el Tribunal de Arbitraje. En el cual se ha acordado la puesta en marcha del Tribunal de Arbitraje como órgano de solución extrajudicial de los conflictos laborales a nivel regional, en 1996. Dentro de este Tribunal de Arbitraje estará la remisión, por parte del Consejo de Gobierno, a la Asamblea Regional, del Proyecto de Ley de creación de la Fundación del Tribunal de Arbitraje, adoptando todas las medidas necesarias para ponerle en marcha. En tercer lugar, dentro de este Tribunal, está la consignación, en el Presupuesto de 1996, de una partida de 20 millones de pesetas, para el funcionamiento de dicho Tribunal.

El siguiente punto, dentro de esta cooperación institucional, es la participación de los agentes sociales. En primer lugar, participación en las Comisiones Ejecutivas a transferir, que se ha acordado mantener las mencionadas Comisiones Ejecutivas con las mismas características, consulta, información, seguimiento y control, o ampliarlas si se estima pertinente. En segundo lugar, participar en los órganos de participación regional, comités, juntas, comisiones, mesas, estableciendo esta participación de los agentes sociales, así como en cualquier otro órgano que en cualquier otro órgano que en un momento dado se plantee a consecuencia de estas transferencias.

El cuarto punto, dentro del bloque que podemos llamar institucional, son los centros de la Comunidad Autónoma. En primer lugar se encuentra la Residencia Marcano y los Hogares del Productor. En la Residencia Marcano, el acuerdo es pagar la deuda existente y revisar el actual convenio sobre la base de los mismos principios, actualizando y mejorando sus funciones y objetivos. Quiero señalar que en este punto hay una discrepancia de la asociación empresarial CEOE-CEPYME sobre este acuerdo; por lo tanto no es un acuerdo cerrado es un punto sobre el que habrá que volver a negociar. Los Hogares del Productor, se acordaron transferir a los agentes sociales, sindicatos en usufructo, los Hogares del Productor que aún no se hayan transferido.

Dentro de estos centros, también se encuentra el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC), en el cual se ha acordado la utilización de las dependencias del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria por los agentes sociales, siempre que no se interfiera en sus actividades ordinarias.

Y como último centro, se encuentra el Palacio de Festivales, que existirá una consulta a la empresa

pública responsable de su funcionamiento para ver las posibilidades de uso, que evidentemente todas las partes acuerdan, que sería bastante restringido, solamente utilizado cuando el número de asistentes así lo requirieran.

En quinto lugar, se encuentra el apoyo al diálogo social, donde se acordó, y así se efectúa, asignar una partida de 80 millones para fomento de este diálogo social. Y como conocen, es un punto de discrepancia fundamental que originó en la primera reunión que hubo, el abandono de la CEOE-CEPYME, por no aceptarse la cantidad de distribución inicial aprobada para actividades de promoción sindical y empresarial. Por lo tanto, este acuerdo, no de la cuantía global, sino de su reparto, queda pendiente de volver a negociarlo, de aprobación de su distribución.

Acabando, por tanto, el punto número dos, que era el bloque de cooperación institucional. Estarían los acuerdos en materia de apoyo a la industria, empleo y formación.

En este punto, el acuerdo que se ha tomado, y que ustedes conocen, es aceptar la tramitación de un proyecto de ley, de suplemento de crédito, de 2.100 millones de pesetas, una vez ejecutadas todas las partidas de gasto concernientes a los programas 72/41, apoyo a la industria, 72/42, plan de empleo y formación, y 51/35, ordenación y promoción del transporte y comunicaciones, a fin de aplicar la mencionada cuantía, de la que 500 millones, de los 2.100 dentro de los servicios, se destinarán a formación.

Dentro de estos acuerdos de Industria, se encuentra el punto 3.1, que sería el apoyo a la industria, que en definitiva es el reparto de la distribución del programa 72/41, que se compone del fondo de ayuda a empresas, los conocidos incentivos regionales, la iniciativa PYME, innovación tecnológica de I+D. Y si quizá conocen, por las noticias de prensa, en este punto es en el que quedó la reunión el otro día, en la negociación de este punto. No es un punto que se haya terminado, y tendremos que iniciarlo el viernes.

En el punto 3.2, Plan de Empleo y Formación, que corresponde a la distribución del programa 72/42, que se divide en fomento del empleo estable, formación ocupacional de desempleados y activos. Luego vendría el punto 3.3, que sería relativo a ordenación y promoción de transporte y comunicaciones, cuya única partida del programa 51/35 es el que corresponde a fomento de los ferrocarriles.

El cuarto bloque de negociación, es el que tiene incidencia en la acción social. En este sentido, se acuerda la constitución de una Mesa Técnica para el estudio del Plan Estratégico de Acción Social,

compuesta por representantes de la Consejería de Sanidad, Consumo, y Bienestar Social, y de los agentes sociales con los siguientes puntos, desarrollo normativo de la Ley de Acción Social, puesta en marcha del Consejo Regional de Acción Social, desarrollo del Plan Integral de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social, Comisión Regional de Toxicomanías, Promoción de la Mujer en el mundo laboral, Tercera edad, Transeúntes, Vivienda.

Yo, aunque he comparecido para informar globalmente de la concertación social en conjunto, me he tomado la libertad de rogarle a mi compañero, D. Jaime del Barrio, para que luego pueda informar sobre este bloque de Acción Social con más precisión que yo.

El quinto punto, dentro del índice, hace referencia a la evaluación y seguimiento. En este sentido, se constituye una Comisión de Seguimiento global de todo el acuerdo. Pero por razones operativas, se acuerda dividirla, o que funcione también como tres Subcomisiones. En primer lugar, como una Subcomisión de Acción Social, una Subcomisión de Formación y Empleo, y una Subcomisión de Apoyo a la Industria. Serán miembros de esta Comisión de Seguimiento los firmantes del acuerdo. Y de las Subcomisiones las personas en que deleguen los firmantes.

Y finalmente, el último punto, el punto seis hace referencia a lo que podríamos denominar asistencia técnica del acuerdo, que es simplemente la información y difusión del mismo. Y, en este sentido, se acuerda informar y difundir el acuerdo a través de los medios, tanto de comunicación como institucionales que se estimen pertinentes.

Y hasta aquí es la información que puedo darles, de cómo se encuentra la concertación social. Yo quiero señalar dos cosas, en primer lugar, dar las gracias por permitirme comparecer. Creo que es importante el que se tenga un seguimiento puntual de cómo se encuentra la concertación social de una forma institucional, aunque ya ven que todavía nos encontramos a medio camino. Y, en segundo lugar, no es un camino fácil el advertir que una concertación entre asociaciones empresariales, sindicatos y el Gobierno Regional, puede tener tres puntos de vista, que es necesario llegar a un acuerdo, pero por el camino muchas veces uno encuentra conflictos, discrepancias, y es necesario hacer una labor positiva, una labor de esfuerzo para poner de acuerdo a las tres partes implicadas.

Nada más.

Quedo a la disposición de Sus Señorías para cualquier pregunta, aclaración o comentario que me quieran hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias Sr. Consejero.

A continuación, y siguiendo el ordenamiento de esta Comisión, en el supuesto de que el Sr. Consejero no desee intervenir.

De acuerdo.

Se abre un turno de intervenciones por los distintos Grupos Parlamentarios, con un tiempo, con la flexibilidad que ello requiera, no superior a diez minutos.

Por lo tanto, se le cede la palabra al Sr. Representante de Izquierda Unida. D. Martín Berriolope.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, Sr. Presidente.

Quizás por una cuestión de orden, si me permite...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Esta comparecencia, ha sido a petición del Grupo Parlamentario Socialista, ni la Presidencia, ni el Consejero lo han indicado. Creo que corresponde al Grupo Socialista su primera intervención, al haber sido el peticionario de esta comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí, Sr. Diputado. Pido disculpas. Es cierto. Venía en la idea de que era una comparecencia voluntaria del Sr. Consejero. Es cierto que la comparecencia se hace a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Pido disculpas.

Y, efectivamente, como es lógico, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Agradecer, en primer lugar, la presencia de los Consejeros y Altos Cargos del Gobierno Regional de Cantabria.

Con todos los respetos, decirle al Consejero de Industria, que comparece a petición de nuestro Grupo Parlamentario, porque nuestro Grupo Parlamentario, estaba preocupado, y sigue estando preocupado, por este importante asunto que concierne a todos. Y es un asunto que ya tiene al menos unos antecedentes, como ha dicho el Sr. Consejero, de dos o tres meses, y creíamos conveniente que por parte del Consejo de Gobierno se informara en esta Comisión, o en otra, de los avances que pudieran estar existiendo en el tema de concertación social, y

porque también nos preocupaba al hilo de algunas noticias de la prensa, algún conato de ruptura que pudiera estar existiendo por alguna de las partes, en un tema -repito- de vital transcendencia para nuestra Región.

De ahí nuestra iniciativa parlamentaria, que no es otra que desde el espíritu constructivo de intentar también aportar nuestras ideas y nuestro apoyo, al Consejo de Gobierno, en este tema de vital importancia.

Es cierto que en la introducción obligada del Sr. Consejero, nos ha hecho la teórica correspondiente de lo que es un plan de concertación; se lo agradecemos. Ha hecho una referencia a los antecedentes en esta Comunidad Autónoma de otros acuerdos habidos, tanto en 1990 y 1991. Pero creo que ha ahí ha pasado de puntillas, sin haber hecho un análisis, que creo que es importante hacer, para, por lo menos, en este acuerdo de 1996, evitar los fracasos que hayan existido anteriormente. Tanto el acuerdo de 1990, como el acuerdo de 1991, que tuvieron que ser desarrollados por los agentes sociales amantes del acuerdo, pero muy particularmente por el propio Consejo de Gobierno Regional de Cantabria en aquella época, también un Gobierno del Partido Popular, pues fueron acuerdos fracasados, absolutamente fracasados.

Y creo que una autocrítica imprescindible de este Consejo de Gobierno, debería haber sido referencia al menos para conocer si ha habido un análisis de las razones por las cuales esos dos acuerdos anteriores motivaron un fracaso, para no caer en los mismos errores que pudieran existir, ante el riesgo que supone el llevar a cabo un acuerdo de esta naturaleza, de esta importancia, y de forma continua.

Echamos en falta, por consiguiente, en el análisis de los antecedentes, el estudio crítico de las razones por las cuales los anteriores acuerdos sociales que se han hecho en esta Comunidad Autónoma llevaron al más absoluto de los fracasos. Porque no quisiéramos que en 1996 y los siguientes años, que pienso que será necesario revalidar este tipo de acuerdos, a lo largo de toda la legislatura, nos encontremos con algo muy parecido, que yo no deseo, ni creo que este Consejo de Gobierno se le pase por la cabeza, ni lo creo, sinceramente. Pero que no se convierta en lo de antaño, que se firma, se sale en los medios de comunicación, se hacen grandes declaraciones grandilocuentes, y después en la práctica no se constata. No sólo ése, sino la mínima constatación de que ese acuerdo se ha ido cumpliendo mes a mes, año a año.

Y se crearon también Comisiones de Seguimiento, y se crearon también Comisiones de Propaganda y Divulgación del Acuerdo, y había

también partidas presupuestarias, etc., etc. Creo recordar que de 2.000 millones de pesetas, del acuerdo de 1990, sólo se gastaron 170 millones de pesetas en aquella época. 170 millones de pesetas, de 2.000. Y no quisiéramos, nosotros al menos, que este acuerdo cayera en esos mismos errores, de contentar a unos y a otros, o de no tener la valentía, el coraje, la decisión y la voluntad política de llevarlo a cabo.

A priori, yo creo que este Consejo de Gobierno sí lo va a llevar a cabo. Y también creo, a priori, que tanto la organización empresarial como los sindicatos, sí llegan finalmente a un acuerdo, la situación política de esta Región al ser distinta posibilitará que todos, al final del ejercicio de 1996, seamos conscientes de un gran cumplimiento de este acuerdo, para revalidarlo en el Presupuesto de 1997, en el de 1998, y en el de 1999.

Porque nuestro Grupo Parlamentario, por supuesto que es partidario de que existan este tipo de acuerdos, en la política de esta Comunidad Autónoma, y encontrará en nosotros todo tipo de colaboración, también de crítica si fuera necesario, todo tipo de colaboración para impulsar, primero, la negociación, en la medida en que podamos ayudar, sabemos que no nos corresponde, pero en la medida que podamos ayudar; y, posteriormente, en el control y seguimiento del acuerdo.

Porque quisiera simplemente llevar al ánimo del Consejero y del Consejo de Gobierno, una primera preocupación nuestra. Una primera preocupación, cual es lo que hemos aprobado en la Asamblea Regional de Cantabria, de aumentar en la Consejería de Industria 2.100 millones de pesetas, para impulsar la política industrial de nuestra Región. Yo creo que se comienza mal, en este acuerdo, si se espera a utilizar o gastar, o a destinar, los 2.100 millones de pesetas cuando exista el agotamiento de las partidas presupuestarias actualmente aprobadas en el Presupuesto de 1996, en la Política de Formación, de Empleo y de Apoyo a la Inversión.

Creo que eso no debe ser así, creo que eso es un camino incorrecto. Creo que esos 2.100 millones de pesetas, que nuestro Grupo Parlamentario ya anuncia que si mañana mismo traen un crédito extraordinario, contarán con nuestro voto en positivo, debería desarrollarse desde ya. Porque no es lo mismo, por ejemplo, planificar una política de formación profesional con un presupuesto de partida en esta Consejería de Industria de 250 millones de pesetas, como es el que ya está aprobado, que planificar una política de formación profesional con el hipotético añadido de 500 millones de pesetas más, como usted dice que es un acuerdo en principio pactado por los sindicatos y los empresarios.

No es lo mismo planificar 250 millones de pesetas a esa política, que 750 millones de pesetas a

lo largo del año. Y si esperamos a que exista el gasto de la última peseta de los 250 millones de pesetas, para empezar a traer un proyecto de ley que requiere un trámite, aprobar otros 500 millones de pesetas, y a pensar en la planificación del gasto de esos 500 millones de pesetas, nos podemos encontrar en noviembre, y a finales de noviembre, en donde los 750 millones de pesetas que teóricamente podrían existir en ese plan de formación profesional, no tengamos capacidad de gastarlos.

Y lo que apunto para el tema, por ejemplo, de formación profesional, lo apunto también para cualquier otro tipo de subcapítulo ó capítulo de esos 2.100 millones de pesetas, por ejemplo, toda política de apoyo a la industria. Si del apoyo a la industria, al acuerdo que lleguen sindicatos y organización empresarial sea de 2.500 millones de pesetas, sean de 1.500, o sean de 1.000, el acuerdo al que lleguen, pues no es lo mismo desde ya, desde el mes de enero, planificar una política de apoyo a la industria, con un añadido de 1.500 millones de pesetas más al presupuesto actual, no es lo mismo que esperar a que se agote el Presupuesto actualmente aprobado en la Consejería de Industria.

Le señalo esta carencia o error de partida, que bajo mi concepto y el de mi Grupo Parlamentario existe en esa intención política de gastar los 2.100 millones de pesetas cuando se agoten las partidas presupuestarias. Pediría que reconsidere este aviso que hace el Grupo Parlamentario Socialista, que reflexionen sobre él, que lo lleven incluso a la Mesa de Negociación para plantearse a sindicatos y empresarios. Y me ofrezco a que esta reflexión que he hecho aquí, en esta Comisión, la pueda hacer también si considera oportuno el Consejero, aunque sé que no es mi trabajo, a los agentes sociales que forman parte de la Mesa.

Porque estimo que sería mucho mejor para Cantabria disponer, desde ya, de los 2.100 millones de pesetas aprobados en su conjunto a través de la Ley de Presupuestos, pero no esperando a que se agoten las partidas anteriores. Por lo siguiente; porque yo creo que incluso, y aportó otra idea a la Mesa de la Negociación, en los programas de apoyo a la industria que se están negociando y que forman parte originalmente del documento que en su día los sindicatos nos dieron a todos los Grupos Parlamentarios, prácticamente se está siguiendo al pie de la letra, en el acuerdo y en la negociación, con alguna matización, prácticamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Le rogaría, Sr. Diputado, que iría terminando.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Intentaré terminar, con su benevolencia.

Quiero decir con ésto que nosotros creemos

imprescindible -repito- que esos 2.100 millones de pesetas se empiecen a utilizar desde ya. Insisto y repito que lleven este tema a la Mesa de Negociación, porque creo que tanto para los sindicatos como para los empresarios la posibilidad de tener más dinero para la industria desde ya, posibilitaría abrir un abanico de posibilidades de apoyo a la industria mucho mayor que el de ahora.

Insisto y repito, y con esto termino, Sr. Presidente. Que deseamos aportar una idea, a la Mesa de Negociación, en lo que pueda suponer el apoyo a la actividad económica, y más concretamente al tema industrial. Nosotros creemos que uno de los handicaps fundamentales, y que eso no es achacable a ningún Gobierno Regional, a ninguno, pero uno de los problemas fundamentales que tiene nuestra Comunidad Autónoma, en lo que pudiera ser el desarrollo industria, cuello de botella fundamental, es que no se crean nuevas empresas, que hay empresas en crisis, y que se está destruyendo mucho tejido industrial. Y yo puedo llegar a admitir, y creo que cualquier persona mínimamente reflexiva sobre este tema, se admite que pueda haber empresas que caigan en crisis y que incluso desaparezcan, porque es ley de vida.

Pero Cantabria no crea empresas, en Cantabria no se crean nuevas empresas. Y creo que sería muy conveniente llevar a la Mesa de Negociación una partida presupuestaria, de esos 2.100 millones de pesetas, específica, para algo que el Consejo de Gobierno ha anunciado, que el Presidente del Consejo de Gobierno, en su discurso de investidura, ha anunciado, pero que no está reflejado específicamente en ningún sitio como partida presupuestaria. Y es más, creo que tanto sindicatos como empresarios, deberían de ser partícipes de esa idea, que es de un Plan de Atracción de nuevas empresas y de nuevas inversiones en Cantabria.

Si se tiene miedo a que con esos 2.100 millones de pesetas, haya demasiado dinero y no haya capacidad de gasto, y se quiera esperar al agotamiento de las partidas actualmente aprobadas y presupuestarias; ábrase un nuevo campo de acción, suficientemente atrayente, suficientemente enérgico e impulsivo, cual es la búsqueda y captura de nuevas inversiones para Cantabria. La búsqueda y captura en los mercados internacionales, en los mercados nacionales, en los consultings, en los Ministerios, de Programas o Planes de Inversión de empresarios que se van a otras Comunidades Autónomas; posiblemente no porque les den más y mejores incentivos regionales, sino porque se está "al loro" de cuáles son los proyectos de inversión que puedan existir en el territorio nacional.

Aportamos esa idea para, si lo estima oportuno el Consejero, llevarla a la Mesa de la Negociación y se introduzca como uno de los

subcapítulos del Plan de Inversiones industriales.

Con esto, solamente termino deseando al Consejo de Gobierno que consiga con éxito el acuerdo entre los empresarios y los sindicatos. Un acuerdo social que nosotros implícitamente ya apoyamos, pudiéramos criticar algún concepto, como criticamos, a priori o a posteriori, pero que en su conjunto cuenta con nuestro total apoyo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Siguiendo el ordenamiento del debate, le cedo la palabra al Portavoz de Izquierda Unida. Don Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo creo que en la comparecencia del Sr. Consejero, volvemos a repetir un debate que ya parece crónico en esta Asamblea Regional, que es -yo creo- que la falta de concreción de objetivos en la acción del Gobierno.

Yo creo que el tema de los objetivos los ha despachado con un extracto del Libro Blanco de la competitividad, en el famoso informe de (...). En el cual, en algunos de sus objetivos podríamos estar de acuerdo; en otros, yo creo que no, por lo menos mi formación política discrepa con bastantes de los planteamientos, y ahí ha mantenido una batalla fuerte con el Partido Socialista, que es uno de los avalistas de este informe.

Y por lo tanto, creo que su comparecencia adolece de concreción de los objetivos en materia de empleo, formación e industria, en esta Comunidad Autónoma. Ha relatado, exclusivamente, y yo diría que estrictamente, la marcha, la evolución de los acuerdos, en la Mesa de Concertación, lo que serían las cifras y lo que serían, un poco, las variables que allí se están produciendo, pero no ha determinados objetivos. Y yo creo que ése es el gran problema que tenemos. Porque el tema de la concertación, al cual luego me referiré, es un tema que globalmente, al hilo de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, por lo menos en la parte que afecta a los trabajadores, está más o menos bien encarrilado. Pero el problema que tenemos ahora es un problema de gestión, de acción de Gobierno. Una acción de Gobierno que no se concreta en objetivos específicos, singularmente en el tema de la política industrial.

Porque no es cierto lo que ha dicho el Sr. Garrido, que no haya un presupuesto para la captación de empresas. En el Presupuesto hay consignación presupuestaria para un Plan de Captación de

Empresas. Creo que la enumeración de los objetivos está globalmente recogida en los Presupuestos, y ahora lo que falta es concretarlos y definirlos.

Porque el gasto de los 2.100 millones de pesetas adicionales, y detraída a esta Cámara del crédito extraordinario para su ejecución, tiene que estar ligado íntimamente a la gestión de ese presupuesto. Y la gestión de ese presupuesto tiene, desde mi punto de vista, cuatro variables.

La primera, es la propia acción presupuestaria, el ir dando salida a aquellas consignaciones que sea factible, que sea viable poderlo hacer ya. El segundo elemento, sería el crear un marco legal y normativo para la acción de Gobierno. Es decir, tenemos que definir, por lo menos reglamentar, cómo vamos a intervenir en la crisis industrial, cómo vamos a modificar todos los aspectos relacionados con la política de acción social, y cómo vamos a regular el conjunto de la actuación en lo referido al empleo. Porque sin ese marco normativo va a ser imposible, tengamos disponibilidad de crédito o no, imposible gestionar estas cantidades de dinero, que si vemos el Presupuesto en su globalidad no son 2.100 millones de pesetas, sino que son más de 6.000, lo que hay que gestionar. Es una cosa que hay que decir, la negociación que posibilitó que Cantabria tenga Presupuestos el 1 de enero, no era que metíamos 2.100 millones de pesetas para la industria, sino que lo incrementábamos en esas materias, de industria, acción social, transportes y comunicaciones, formación y empleo, añadíamos 2.100 millones de pesetas.

Por lo tanto, yo creo que en ese volumen de inversión, en ese volumen de gestión existe un desarrollo normativo y legal para evitar, en primer lugar, confusiones y dispersión de objetivos; en segundo lugar, para evitar la picaresca; y, en tercer lugar, para posibilitar que ese dinero que se gaste.

Yo creo que ésa es la gran carencia, por lo menos desde mi punto de vista, en esta comparecencia.

Y lo mismo se plantearía con el tema de la participación social en la gestión de este presupuesto. Yo creo que ustedes tienen que desarrollar y regular urgentemente, ya ha anunciado un proyecto de ley para regular el Tribunal de Resolución de Conflictos de Naturaleza Extrajudicial. Pero creo que también con el Consejo Económico y Social tienen ustedes que plantear una Fundación o alguna cuestión de este tipo, para poder transferir los recursos. Y ésto sería extensivo, prácticamente, a la totalidad de la Consejería del Sr. Del Barrio, en todo lo referido a Acción Social. Porque con la actual normativa es imposible gastar ese presupuesto.

Por lo tanto, fijada lo que sería la primera

discrepancia con la comparecencia del Sr. Consejero, hacer algunas advertencias, o por lo menos mostrar algunas inquietudes.

Yo creo que la segunda fase de la concertación, por presiones de la patronal, se están dispersando algunos objetivos que estaban claros en el marco que posibilitó la aprobación de los Presupuestos, y están introduciendo algunos elementos novedosos del replanteamiento de situaciones que no estaban en el orden del día.

Me estoy refiriendo, fundamentalmente, al reparto de los recursos destinados al diálogo social. Ahí se está haciendo, por lo menos por lo que estamos oyendo en los medios de comunicación, un replanteamiento de lo que eran las conversaciones iniciales; y en el tema de lo que es el patrimonio de la Diputación, caso de la Residencia Marcano, que era un acuerdo estatal, donde no es un acuerdo estatal porque es un patrimonio de la Diputación Regional, pero que forma parte de una acción social global de los sindicatos a nivel del Estado, pues yo creo que la patronal está cambiando un status que está comúnmente aceptado en todo el Estado, que hasta ahora no se había puesto en cuestión en Cantabria y que habrá que mantener una posición de firmeza con relación a estas cuestiones.

Nosotros esperamos que este alarde de independencia de la CEOE que ha hecho su líder nacional estos días pasados, se compruebe con los hechos. Y que la independencia del PP con relación a la CEOE que sea una realidad, y que no interfiera en la gestión de este Presupuesto y de acuerdos que posibilitaron que haya un Presupuesto, por presiones de una organización empresarial, que son presiones legítimas, pero que desde luego estaban al margen de lo que es un acuerdo que está por encima del diálogo social. Que es un acuerdo presupuestario en la Asamblea, en el lugar donde se deposita la soberanía popular.

Por lo tanto, espero que las presiones de la CEOE, sean ustedes capaces de aguantarlas, y que no se modifiquen aspectos sustanciales del acuerdo.

Por lo tanto, -ya acabo- decir que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, esta concertación, en sus grandes cifras, es satisfactoria. Estamos de acuerdo. Pero que seguimos manteniendo, y esperamos que se resuelva rápidamente, grandes, enormes dudas sobre la capacidad para gestionar este Presupuesto, para desarrollarle normativamente, y para posibilitar, por lo tanto, que los acuerdos, fundamentalmente la ampliación de los 2.100 millones de pesetas, sean papel mojado y que no sirvan para incentivar la actividad productiva e incentivar el empleo, que tienen que ser los objetivos fundamentales.

No hay otros objetivos, el objetivo central es éste, sobre todo en un momento en el que después de varios meses, y ya creo que ha finalizado el período de cortesía con este Gobierno, las cifras de paro no hablan nada bien de ustedes. Es decir, estamos por encima de la media estatal, y hay que empezar a trabajarse seriamente este asunto, que con el retraso que, por lo menos yo detecto en este momento, me parece que va a ser muy difícil que tenga realidad operativa en el ejercicio de 1996.

Y con esto finalizo, esperando que estos problemas se resuelvan de forma satisfactoria.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias Sr. Diputado.

Cedo la Presidencia, a D. Evaristo Domínguez.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Sí.

Gracias Sr. Presidente.

Acepto esa cesión.

Continuando con el debate, le corresponde la intervención al Representante del Partido Regionalista, Sr. Gómez Penagos, que ya dispone del uso de la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Sr. Consejero de Industria, del Sr. Consejero de Sanidad y del Sr. Secretario de la Comisión de Concertación Social.

Muy breve. Decir que el Partido Regionalista entiende que la concertación social va por buen camino. Creo que en el corto espacio de tiempo que este Consejo de Gobierno lleva en sus funciones, se han conseguido logros importantes, posiblemente no todos los que en su ánimo hubiesen deseado conseguir. Pero creo que en el ánimo y espíritu que reina e impera en este Consejo de Gobierno, los logros se verán a corto espacio de tiempo. Y esto tendrá, sin lugar a dudas, un importante beneficio en la consecución de los objetivos para los cuales se forman.

Y sin más intervención, doy las gracias nuevamente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Muchas gracias Sr. Penagos.

De nuevo, le traspaso la Presidencia de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

Siguiendo la ordenación del debate, le corresponde en el uso de la palabra al Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer tanto al Consejero de Industria como al de Sanidad, lo mismo que al funcionario, Sr. Díaz Tomé, su presencia.

Indicarles que, evidentemente, se nos ha informado a grandes rasgos sobre los principales aspectos de la concertación social, tales como creación de empleo, potencialización de la industria, así como del fomento de la participación de la sociedad en las instituciones, y también de las reuniones que han mantenido, tanto con las centrales sindicales Comisiones Obreras, UGT, así como con la CEOE-CEPYME.

Sin embargo, nuestro Grupo Parlamentario, y al objeto de disponer de una más amplia y completa información, desearíamos que, si fuera ello posible, nos aportase la documentación que les ha servido de soporte a esta concertación social. Así, por ejemplo, yo les sugiero, si puede ser posible, los documentos, por ejemplo, presentados, tanto por Comisiones Obreras y UGT sobre el Plan Industrial para Cantabria; la creación y contenido de los Tribunales de Arbitraje, si va a ser Tribunal o Tribunales; reivindicaciones sobre el patrimonio sindical; promoción del diálogo social, etc.

Y, finalmente, deseo también manifestarles que tan pronto dispongamos de la suficiente información y concreción de los objetivos de esta concertación social, indudablemente, dispondrán del apoyo de este Grupo Parlamentario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Representante del Partido Popular, Doña Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Gracias a los Sres. Consejeros, por su presencia en esta Comisión, y al Secretario de la Comisión de Concertación Social.

Simplemente señalar que estamos de acuerdo, por supuesto, con lo expuesto por el Sr. Consejero de Industria.

Agradecer, al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista su apoyo a este Plan.

Señalar también, respecto al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que nosotros confiamos en que el marco legal y normativo que desarrolle la acción de Gobierno sea, y además así va a ser, pronto establecido. Que creemos que se va a dar una correcta utilización, por supuesto, a los recursos presupuestarios que usted tiene duda de su destino.

Y nada más señalarle, y ésto ya en plan más general, que no tenga duda que el Sr. Aznar, en el Gobierno de la Nación, va a ser el Presidente de todos los españoles, no solamente el Presidente de algunos. Va a haber un Gobierno de todos los españoles, no lo dude usted, porque además así va a ser.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Gracias, Sra. Diputada.

Continuando con la ordenación del debate, vamos a hacer un segundo bloque de intervenciones. Bueno, tendrá que contestar antes el Sr. Consejero.

Ya lo digo para la continuación, de tres minutos para cada Representante de los Grupos Políticos, una vez que el Sr. Consejero conteste a los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, efectivamente, yo nunca, en ninguna comparecencia, hago mención de qué grupo político la pide. Efectivamente, en este caso, ha sido el Partido Socialista Obrero Español, pero quizá eso se hace al principio, no hay tampoco ningún inconveniente en decirlo.

Yo creo que lo que puede ocurrir, puesto que la actitud de informar este Gobierno la tiene muy clara, y comparece y compareceremos todas las veces que sean necesarias, y todas las veces que se pida en nuestra comparecencia. Debe quedar claro únicamente que a veces nuestro tiempo, nuestro ritmo, puede ser

diferente de cuando se pide la comparecencia. Y nosotros quizás también queríamos traer la buena noticia de que se había restablecido el diálogo con la CEOE, y de que la concertación social continúa por buen camino, continúa negociándose.

Y, por eso, queríamos esperar un poco más antes de comparecer. Pero insisto en que no existe ningún problema sobre ello. Si estima cualquier grupo político que hay que informar en un momento determinado, comparecemos cuando se pide la comparecencia y no hacemos más causa de ello.

Sobre los acuerdos anteriores, los análisis de antecedentes de acuerdos de 1990 y 1991. Nosotros, sí que los conocemos, los tenemos, los hemos leído, hemos debatido internamente este tema, pero también son un poco objeto del pasado. Bien es cierto que la autocrítica siempre es buena para no cometer los mismos errores. Ahora, hay una cuestión fundamental, y es que la situación económica que vivimos en el año 1995 y 1996, después de haber pasado la crisis de 1993, después de haber pasado los gastos de la Expo, de la Olimpiada de 1992, ha pasado mucho tiempo, económicamente hablando, y la situación es diferente del año 1990 y 1991, por eso no hemos querido, quizás, poner demasiado tiempo en el análisis del año 1990 y 1991.

Yo agradezco al Portavoz del Grupo Socialista la confianza en que dice que, a priori, este Consejo de Gobierno cree que sí lo va a llevar a cabo, la concertación social. Yo creo que la seriedad que queremos imprimir a todas nuestras actuaciones, y los hechos lo van demostrando, me satisface ver que efectivamente generan esta confianza.

Y sobre las dos preocupaciones, yo creo que son fundamentales. Y, de hecho, yo diría que coinciden básicamente con nuestra preocupación.

En primer lugar, la ampliación de crédito presupuestario, o por lo menos incorporar esto a la planificación; de hecho lo estamos llevado ya, no existe ningún inconveniente en llevarlo a la Mesa de Concertación, pero es que ya lo hemos llevado. Porque en la última reunión que hubo de concertación, el pasado lunes, precisamente la discusión que hubo, el punto que no ha quedado cerrado del todo eran esos 1.600 millones, que como ampliación a la industria, cuál era precisamente su reparto. O sea, que ya estamos discutiendo esa planificación. No obstante, creo que es importante la observación hecha de que se considera en su conjunto.

La segunda, de nuevas empresas en Cantabria. Yo coincido que, efectivamente, hay una industria, como todo lo natural, la industria nace, crece, se desarrolla y muere -diríamos-. Hay una industria que está madura, que tiene dificultades, que de hecho a veces muere, y hay una industria que

nace. No existe, con este nombre un plan de atracción de empresas, pero sí existen unas partidas presupuestarias, porque en la Ley de Incentivos Regionales, precisamente, lo que más prima es la creación de empresas y la creación de empleo, más por encima de la modernización.

Por eso, en esta búsqueda de nuevas empresas en Cantabria, en estas actitudes de nuevas empresas en Cantabria, no tienen que pasar desapercibidos los hechos ocurridos en SODERCAN. La propuesta de su ampliación de capital, la intención de Caja Cantabria de acudir, también se ha mencionado varias veces en la Asamblea, la implicación de los agentes sociales y económicos de la Región en el desarrollo. Y nosotros, creo modestamente, que estamos consiguiendo esa implicación, precisamente para atraer nuevas empresas a Cantabria. Esto hay que hacerlo de una forma mucho más sistemática, que no de una forma esporádica. Yo mismo he visitado personas que creo que tienen influencias sobre grandes proyectos nuevos para Cantabria, pero creo que hay que hacerlo de una forma estructurada, y para eso existe toda una empresa instrumental, que es SODERCAN, a la que estamos dedicando toda nuestra atención actualmente.

Pero sí quiero llamar la atención, y así lo he dicho en la Mesa de Concertación, que la concertación en sí misma es un instrumento para atraer nuevas industrias a Cantabria. Una de las cosas que más miran los inversores, sobre todo los inversores extranjeros, los inversores asiáticos, para entendernos con más precisión, es cuál es el clima del diálogo social que hay en la Región en la que se van a establecer. Y éste es un factor muy importante para la atracción de nuevas empresas. Yo esto lo he dicho en la Mesa de Concertación, incluso lo he introducido como un factor más. Y creo que nos llama precisamente a una responsabilidad, en la concertación, a lo mejor no atascándose en determinados temas puntuales y tratar de conseguir una concertación global, general.

Por eso, los objetivos que yo he dicho -y ya paso un poco a las observaciones del Portavoz de Izquierda Unida- los objetivos de tipo general son los que en primer lugar nos ponen de acuerdo y nos ponen en concordia para iniciar la concertación. Bien es cierto que podríamos establecer otro tipo de objetivos, pero podríamos decir vamos a disminuir el paro a un porcentaje determinado, por debajo del 10%, o podríamos decir vamos a crear no sé cuántos número de empleos. Pero yo creo que es mejor ser cauto, ir poco a poco caminando, y no a lo mejor caer un poco en el triunfalismo de estos temas.

La gestión del Presupuesto, como digo, es fundamental. Y nos preocupa, y nos preocupa todos los días, porque todos los días lo vemos, el

Presupuesto. Por eso, es muy importante, primero, establecer el criterio de reparto del Presupuesto entre la atención a la industria madura, y la atención a la nueva industria. Esto es fundamental. Tenemos que acotar también cuáles son las ayudas a la industria madura, o a la vieja industria, no puede ser indefinido, este tema. Porque esto supone un drenaje de recursos para la nueva industria o para la industria que se establece.

Yo sí creo que están naciendo nuevas industrias. A lo mejor, no de una forma espectacular, no son grandes proyectos, no es una fábrica de automóviles, ni una fábrica de frigoríficos, pero sí que son pequeñas industrias, de 10, de 15, de 20 trabajadores. Nosotros lo estamos percibiendo. Y, de hecho, el nuevo Polígono de Vallegón, que instalamos ya la primera piedra y que es hoy día una realidad, pues tenemos ya industrias que están en espera para instalarse.

En el marco legal y normativo, evidentemente trataremos de suplir las carencias que hay, sobre todo las macrocarencias, las grandes, mediante leyes; y las carencias pequeñas, mediante las órdenes y decretos correspondientes.

Nosotros, en nuestra voluntad de diálogo, estamos dispuestos a consensuar, y de hecho lo hemos visto, hasta los borradores de ordenes, con las cuales convocamos ayudas. Los criterios, no tanto en sí el borrador, porque también tienen que comprender, dentro de esa independencia que se reclama, que un Gobierno tiene que gobernar. Escucha, comparte criterios, conoce opiniones, pero quien gobierna es el Gobierno, y eso lo tiene que entender todo el mundo.

Por eso, la independencia del Gobierno. El Portavoz de Izquierda Unida, dice que seamos independientes de la CEOE y de la Patronal. Sinceramente pensamos que lo somos. Pero también eso nos dicen al revés, opiniones que dicen que estamos cediendo a las presiones de los sindicatos, que hacemos lo que los sindicatos dicen. Yo creo que ni un tema ni el otro. Realmente, el Gobierno quiere gobernar, está gobernando, pero sí que apela a la responsabilidad. Y muchas veces uno tiene que poner por encima la concertación de otras pequeñas diferencias que hay. Esta frase, la hemos dicho y la hemos visto en la concertación, y precisamente, la responsabilidad de poner la concertación por encima de todo es lo que hace que los agentes sociales, como el reparto del diálogo social, sean temas que se pospongan, o que no encasquillen o no atasquen la concertación globalmente.

Nosotros, en el tema de participación social, poco más tenemos que decir. Hemos destinado un fondo para esa participación social, y haremos todo lo posible para poner de acuerdo a las partes en que su reparto sea lo más justo posible.

Y finalmente, yo hay un tema que no puedo pasarle por alto, al Portavoz de Izquierda Unida, cuando dice que las cifras de paro no hablan bien de ustedes. El paro es nuestra preocupación fundamental, pero no somos los únicos responsables de las cifras de paro. El paro, es un mal que afecta a las economías occidentales y, de hecho, en Europa, estamos viendo el esfuerzo alemán y el esfuerzo francés. Pero el paro afecta a España, y en esa afectación a España, yo creo que hay otro tipo de responsabilidades, y todo el mundo conoce que hay temas sobre el paro, sobre la competitividad, sobre las reformas estructurales que afectan tanto al paro, que escapan a las competencias de un Gobierno Regional; no al de Cantabria, sino cualquier otra Región.

Ahora, insisto que dicho esto no quiere decir que no estemos preocupados por el tema del paro, es nuestro objetivo fundamental. Y me parece además que aquí coincidimos todos, no es un tema que tampoco queramos, ni somos los únicos responsables, ni somos tampoco los únicos artífices de disminuirlo.

Sobre el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, yo consultaré el tema de documentación. La que podemos aportar y también, posiblemente, consultemos a los agentes sociales, me imagino que no tendrán inconveniente en que esos documentos sean, pero queremos siempre ser bastante educados con documentos sobre todo que no son nuestros, que no somos los titulares. Y aportaremos la documentación.

Yo quiero acabar, por supuesto, al Partido Regionalista de Cantabria y al Partido Popular, como Partidos que soportan la acción del Gobierno y que lo apoyan, su agradecimiento por su confianza.

Y también agradecer a todos los Grupos en general, la confianza global. Yo sé que hay temas en los que se discrepa, y es sano y bueno discrepar, pero la confianza global sobre que este asunto de la concertación social llegue a buen puerto.

Nada más, Sr Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos);
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Berriolope.

Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Decir que cuando yo he planteado que hay que concretar los objetivos, no le estoy pidiendo que usted nos traiga aquí una carta a los Reyes Magos

diciendo que al final del ejercicio presupuestario vamos a reducir el paro en el 10%, vamos a crear no sé cuántas empresas. Yo creo que mi Grupo Parlamentario ha dado muestras de madurez política suficiente, como para no venir a pedir esas cosas aquí.

Nosotros, cuando hablamos de fijación de criterios y de objetivos, estamos hablando fundamentalmente, hay que situarlo en el contexto de la réplica de su intervención, de que los objetivos que usted ha definido son los objetivos del Libro Blanco de la competitividad, donde habla de las políticas macro-económicas, ya ni siquiera para el Estado Español, sino para Europa. Incluso, yo diría que en algunos apartados del informe (...), se va más allá, sino que se define un modelo de crecimiento económico y una estrategia industrial para combatir el paro, etc. Por lo tanto, eso no es el objetivo de un Gobierno Autónomo, y menos de una Comunidad Autónoma con la capacidad de incidir en eso, como la nuestra.

Y yo, lo que le pedía, al hilo de la concertación social, y al hilo de las disponibilidades presupuestarias, por dónde se va a empezar a actuar. Y usted ha puesto un ejemplo, tenemos que establecer un criterio de reparto de inversión entre la industria madura y la nueva industria; y hay más, hay que repartir entre la industria madura, la nueva industria, y la industria que pudiendo ser competitiva se escapa de Cantabria. Y le pongo dos ejemplos, Pret-Colman y Setra. Dos empresas con tecnología, competitivas, con un mercado, que se escapan por otro tipo de razones. Por las mismas razones que no están ni en el ciclo donde una empresa perece, porque históricamente ha acabado su función, ni en el ciclo de las nuevas empresas que se incorporan.

Todos esos objetivos, pegados al suelo de Cantabria, sin perder la perspectiva de lo que son las políticas fiscales, las políticas de innovación tecnológica, las políticas globales de competitividad que se plantean para el Estado y para Europa; sin perder eso, ver cómo se concretan en el caso concreto de nuestra Región.

Y a mí me parece que eso es un objetivo político fundamental en la Comunidad Autónoma. Y establecer un marco legal y normativo para intervenir entre otros temas, es fundamental. Porque el problema no es tanto los Presupuestos. Lo de los Presupuestos ya está resuelto, tenemos una cantidad de dinero, ahora hay que ver cómo lo hacemos. Y cómo lo hacemos para evitar inversiones mal producidas, para evitar clientelismo, por ejemplo, para evitar arbitrariedades, para evitar una picaresca. Hay que buscar un marco de ese tipo, que es donde yo criticaba que ustedes aún no han avanzado.

Y ése es el debate central, y eso es hablar de cosas concretas y precisas. Porque en el Plan de Atracción de Empresas, por ejemplo, que ustedes

tienen, hay una consignación presupuestaria, es susceptible de ampliarse en función del crédito presupuestario de los 2.100 millones de pesetas, pero todavía no hemos visto una actuación concreta, precisa, sistematizada y regulada en ese aspecto.

Nos parece positivo saludarlo, y me consta que es así, porque así me lo han transmitido a alguna parte de los centros sociales, que usted está dispuesto a negociar parte de este desarrollo, por lo menos, los criterios -como ha dicho-, y a mí me parece absolutamente positivo. Y, en ese sentido, felicitarle por ese asunto.

Y con relación a la independencia. Yo creo que un Gobierno tiene que ser independiente de las presiones corporativas, sectoriales, etc., que se producen en una sociedad. Pero no puede ser independiente del Parlamento. No es independiente del Parlamento, tienen mandato imperativo. Y aquí, cuando se han aprobado los Presupuestos, se han aprobado los Presupuestos para una serie de objetivos, que no se pueden cambiar porque una organización, en este caso empresarial, pero podría ser al revés, diga que hay que introducir criterios de reparto, de distribución, diferentes a los que sobrevolaban en la Mesa de la Concertación, que posibilitaron que hoy haya Presupuestos. Y eso está por encima, es la soberanía popular, está por encima de cualquier otro acuerdo.

Y con relación al paro en Cantabria. Yo creo que solucionar, sería una estupidez -creo yo- el plantear que el Gobierno Autónomo de Cantabria pudiera acabar con el paro en nuestra región, porque estamos sujetos a medidas estructurales y a políticas estructurales que desbordan hasta el infinito nuestra capacidad. Lo que sí es cierto es que una Comunidad Autónoma puede tener una incidencia directa en determinados aspectos que se plantean en ese paro. Por ejemplo, podríamos hablar de la pérdida de peso en el Producto Interior Bruto de la Industria, en el conjunto de nuestra economía.

Ahí sí que podemos incidir, y ahí es donde se está viendo la ralentización de la acción del Gobierno. O podríamos ver cómo otros sectores proclives a desarrollarse, el sector agroalimentario, el sector de las conservas, que sí que hay competencias muy importantes de la Diputación para incidir ahí, no se producen. O cómo el empleo socialmente útil no se desarrolla porque tenemos toda una serie de políticas social que están en mantillas, habiendo Presupuestos y habiendo medidas importantísimas. Y eso sí que indica, y sí que incide en que dos puntos, tres puntos, un punto, sobre las cifras globales del paro, sean responsabilidad nuestra, y que hoy estemos por encima de las medias estatales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Le rogaría, Sr. Diputado, que vaya finalizando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Simplemente quería acabar con esta observación. Porque yo creo que la estrategia que tiene fundamentos técnicos y políticos de decir que el paro escapa de nuestras posibilidades, es cierta hasta un punto. A partir de ese punto sí que tenemos posibilidades de incidir directísimamente en ello.

Nada más.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Regionalista no hace uso de la palabra.

Por lo tanto, tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias.

Simplemente, para agradecerle lo que me ha indicado. Pero, fundamentalmente, para insistir en que nosotros, la documentación que le hemos solicitado, aquélla que usted nos pueda aportar, y estoy totalmente de acuerdo con lo que han indicado los demás componentes de esta concertación social. Pero quiero que esto lo entienda usted, que nos sirve para tener un más amplio conocimiento, porque hasta ahora, la información que disponemos es bastante escasa. Entonces, alguna nos viene por otros medios indirectos, y yo quiero tener la buena información. No decir tampoco informes confidenciales, ni mucho menos, sino, simplemente, que nos muestre claramente los criterios. Porque nuestro apoyo es fundamental para esto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente.

Nuestro apoyo, a priori, al Plan de Concertación, no debe de entenderse como una carta blanca, es evidente. Hemos mostrado nuestras preocupaciones al respecto, y hemos aportado alguna idea, para que lo reconsidere el Consejo de Gobierno llevarlo a la Mesa.

Nos preocupa que, en principio, ha empezado mal, este Plan de Concertación. Está creando

problemas porque ha empezado mal. Empezó fruto de la búsqueda de un objetivo, de tener aprobado un Presupuesto a través de una negociación política. Y empezó simplemente con un interlocutor, solamente con un interlocutor, con los sindicatos. Y, posteriormente, se empezó a tener conversaciones con la organización empresarial. Posiblemente, de ese mal comienzo se estén cargando diferentes dificultades, que ojalá se resuelvan, y nosotros deseamos que se resuelvan. Pero se empezó mal.

Nos preocupa también la falta de decisión y la agilidad en la toma de decisiones. Solamente han celebrado dos reuniones conjuntas, el Consejo de Gobierno con las organizaciones sindicales y la organización empresarial. Como usted nos ha informado, una el 14 de diciembre, y la siguiente, el 29 de enero. Entre una y otra, 45 días. Cuarenta y cinco días, han tardado entre una y otra. Yo no quiero pensar que la celebrada ayer o antes de ayer, es fruto exclusivamente de una presión política como consecuencia de que iba a haber esta comparecencia, no quiero ni pensarlo. Pero nos preocupa esa falta de decisión en la toma y en la agilidad, por parte del Consejo de Gobierno.

Porque nos tememos que de existir esta falta de agilidad y de coraje, en las tomas de las decisiones, nos encontremos a final del Presupuesto de 1996 sin tener capacidad de gastar los 2.100 millones de pesetas que esta Asamblea ha puesto a disponibilidad del Consejo de Gobierno para el apoyo de la industria.

Pongo un ejemplo, uno sólo. En estos Presupuestos de 1996, como en los de 1995, la Asamblea Regional dio autorización al Consejo de Gobierno para empezar a salvar las dificultades que tenía, por ejemplo, una empresa en Cantabria, Forjas de Cantabria. Está autorizado el Consejo de Gobierno a inyectar 177 millones de pesetas para la participación accionarial de Forjas de Cantabria. Y 168 millones de pesetas, en el Presupuesto del año 1996, para el Plan de Inversiones, a una empresa que está en dificultades. Al día de hoy, ni una sola peseta ha recibido esta empresa, del Gobierno Regional de Cantabria, y es un Presupuesto que está aprobado por la Asamblea, por todos los grupos parlamentarios, que hay dinero en Caja, que se puede ejecutar. ¿Cuánto se va a tardar?, ¿un mes más, dos meses más, cinco meses más?. Eso acarrea problemas a las empresas.

Por eso, me preocupa, como le preocupa al Representante de Izquierda Unida, la capacidad de gestión del propio Gobierno en la toma de las decisiones que conlleve a la ejecución de un Presupuesto. Porque ya llevan ustedes siete meses. Un pequeño ejemplo, el Gobierno de Gestión aprobó un Plan de Concertación Social en dos meses. Posteriormente, el Gobierno que continuó, el Gobierno del Partido Popular, no lo ejecutó. Pero en dos meses, se aprobó un Plan de Concertación Social.

Por eso, la preocupación que mostramos algunos Grupos Parlamentarios, en la capacidad y en la agilidad del Consejo de Gobierno a tomar decisiones y no estar permanentemente anunciando promesas, intenciones, buenos planes incluso, en algunos casos; pues no es suficiente, porque los tiempos corren. Porque sí es cierto que, efectivamente, el paro no es una responsabilidad exclusiva, ni tan siquiera fundamental, de un Consejo de Gobierno de una Comunidad Autónoma. Pero, yo les quiero recordar lo siguiente, para una misma política económica nacional, para la que tiene el Gobierno de la Nación para todo el Estado, para todo el territorio la misma política fiscal, la misma política monetaria, etc., las Comunidades Autónomas no tienen todos la misma respuesta en la creación de empleo, o en el nivel de la tasa de paro, unas más y otras menos. Y no todas han partido de los mismos coeficientes, o las mismas tasas. Y Cantabria, va a menos, históricamente a menos.

Y como ha recordado el Representante de Izquierda Unida, en los últimos seis meses, en España se está creando empleo en todas las Comunidades Autónomas, y en Cantabria no se está creando empleo, se está creando paro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Le rogaría, Sr. Diputado, que vaya finalizando.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Concluyo con esto, que sin pretender ser ningún objeto de polémica dialéctica en el tema... Resumo.

El Grupo Parlamentario Socialista apoya los principios de concertación social que está llevando el Consejo de Gobierno en su negociación con empresarios y sindicatos. Apela a la responsabilidad, e insta al Consejo de Gobierno a que ejecute lo más rápidamente posible el Plan de Concertación Social; que no espere 45 días entre una reunión y otra, si bien, nos han anunciado que dentro de dos días existe la siguiente. Que cuando esté el Plan de Concertación Social, en la medida que sea negociado por las partes, nuestro Grupo Parlamentario le apoyará a priori. Que estaremos vigilantes para que ese Plan de Concertación Social se ejecute íntegramente en el ejercicio de 1996. Y pediría al Consejero, que si tiene a bien reconsiderar alguna de las insinuaciones que hemos hecho, como nos ha indicado; pues, obviamente, estamos a su disposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Solamente señalarle al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que fije su posición, porque en su primera intervención habla de correcto Plan, de apoyo, etc., y ahora habla usted de que el Plan de Concertación empieza mal, de que la negociación se hace a una sola banda, de dificultades, de falta de decisión, de paro. Mezcla usted al Gobierno de Gestión. Y de verdad que no sé cómo interpretarlo, personalmente, o como... Bien, seguramente será esa frase de "gato blanco, gato negro, da igual si caza ratones", ¿es eso?. O sea, que el Plan es bueno, o es malo, si cumple los objetivos, etc. Solamente era eso. Porque, en fin, me pensaba ratificar en mi anterior intervención, pero como usted ha cambiado de opinión, yo también he preferido intervenir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar esta Comisión, tiene un turno de intervención el Sr. Consejero de Industria.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que yo pensé que este turno mío iba a ser prácticamente de despedida. Pero como ha cambiado el tono, precisamente he tenido que cambiar la respuesta.

Unicamente una observación al Portavoz de Izquierda Unida, en lo del mandato del Parlamento. Yo creo que este Gobierno Regional, está siendo -y me permito decirlo- ejemplar en su dedicación al Parlamento Regional, a la Asamblea. Incluso llama la atención fuera de Cantabria que cantidad de veces, en cantidad de Plenos, el Consejo de Gobierno en pleno esté sentado en sus bancos. No es norma ésto en ninguna Comunidad Autónoma.

No sé si mi compañero, Consejero de Bienestar Social, querrá intervenir, yo voy a intervenir muy brevemente. Porque creo que el Portavoz Socialista, hay que matizar su intervención, porque han sido afirmaciones de mucho calibre, y yo creo que un poco ligeras. Y me explico.

Usted ha dicho que esta concertación empezó mal, porque empezó con un sólo interlocutor. Yo creo que está mal informado. ¿Por qué?. Porque todos los grupos políticos, sindicatos, patronal, etc., cuando han visitado al Presidente del Gobierno Regional -y yo he estado presente en muchas de estas reuniones- han manifestado su voluntad de iniciar un diálogo y una concertación social. Esto, en mi presencia, lo han dicho Comisiones Obreras, lo ha

dicho UGT, y lo ha dicho la CEOE-CEPYME, aparte de la Cámara de Comercio, otras instituciones que no vienen al caso ahora.

Con lo cual, no ha empezado con un interlocutor. Y, además, yo he dicho muy claramente, que en el tiempo puede parecer que primero va uno y luego va otro, pero normalmente bilateralmente, las conversaciones se han empezado con ambos; no han empezado con los sindicatos y después con la patronal, no es cierto ésto. En primer lugar.

En segundo lugar, yo creo que también con las fechas y con la lentitud hemos jugado un poco con el calendario. Porque la reunión con la CEOE, la reunión, por llamarlo de alguna forma, en que hubo discrepancias y se fueron, fue el 14 de diciembre. Si vemos el calendario, el 14 de diciembre es un jueves, el 15 es un viernes, y la semana siguiente es la semana de Noche Buena. Con lo cual, no parecía prudente establecer concertación. También nos pareció normal dejar pasar un período de tiempo, para que las aguas se remansaran. Y, entonces, sinceramente, tenemos que pasar las Navidades. Y el 8 de enero, que es la siguiente fecha que podemos calificar activa, es la que yo pondría como fecha para decir cuánto ha sido el retraso.

Pero si el Portavoz Socialista no conoce, yo se lo digo, porque además lo convocamos por escrito, la reunión no era el día 29. La reunión era el día 23 de enero, martes, que coincidía con un Pleno Extraordinario. Y nosotros, por esa actitud de respeto al Parlamento, yo pregunté a los agentes sociales si podríamos posponer la reunión un poco, para que nosotros pudiéramos asistir al Pleno, como así estuvimos.

Por lo tanto, el retraso imputable, o achacable, si es que hablamos en ese tipo de temas, sería del 8 de enero al día 23 de enero, que son quince días. No creo que esto sea excesivamente grave. No han sido 45 sino 15. Pero bueno, no es un problema de números, sino dar sensación de lentitud que no es cierta, al contrario. Precisamente, me alegro que lo haya dicho, porque el viernes que viene, el viernes por la tarde -y alguna persona puso objeciones de que los viernes por la tarde no se reúne- vamos a reunirnos para la concertación, y lo haremos un sábado, o un domingo, o cuando haga falta. Por eso, matizar las fechas.

Ya que estamos en fechas, y matizando fechas, no llevamos siete meses, llevamos seis. Pero bueno, tampoco tiene más problema. Llevamos seis, cumplidos el pasado viernes. Es el período de prueba en las empresas, si no me equivoco, seis meses aproximadamente.

El Gobierno de Gestión aprobó en dos meses esa concertación social. Pero también hemos dicho

que cometió muchos errores y que aquello acabó en un fracaso. Yo no lo sé, porque no participé en aquella negociación, si el hacerlo en dos meses tiene algo que ver con que acabara en un fracaso, o con ésto. Pero a lo mejor hay que ser también prudente, poco a poco.

Forjas de Cantabria. A usted y a mí nos persigue este tema, estoy convencido. Yo confío que lo solucionemos, pero hay que ver qué está pasando con Forjas de Cantabria. Yo, a veces, no sé si pensar que hay un gafe en alguna cosa, porque Forjas de Cantabria tiene una parte importante, que es participación en capital.

La participación, si nos recordamos los acuerdos de Barcelona, la participación en capital, en empresas, el Gobierno Regional -no éste, sino los anteriores- lo han hecho generalmente a través de SODERCAN. Y, precisamente, hemos creído más importante hacer Ésto que hemos hecho, una ampliación de capital en SODERCAN, involucrar a Caja Cantabria, hacer algún cambio de personas, para que SODERCAN, con una velocidad de crucero, participe en Forjas de Cantabria. La reunión con Forjas de Cantabria y SODERCAN, no recuerdo la fecha, no sé si es mañana, o el lunes de la semana que viene o el martes, pero está así. Yo se lo informo, está así. Por lo tanto, es un tema que además confío que lo solucionemos.

Para acabar, otra afirmación que yo creo que ha sido en el hilo final, en toda España se está creando empleo y en Cantabria no, o algo así me ha parecido oír, ahora, al final. No, eso no es cierto. Cantabria, sí que es cierto, y yo coincido que ha tenido una pérdida de peso específica, ha perdido puestos; no este año ni el pasado, sino va perdiendo puestos en el ranking nacional, en el PIB y en empleo. Pero ahora mismo la situación de Cantabria está en la banda media, y según qué período miremos, qué trimestres miremos, o bien qué variables miremos, está ligeramente en la media nacional, o a veces ligeramente por debajo. Básicamente, podemos decir que está en la media nacional, y esto es para todo, para el empleo que se crea, para el PIB que se pierde, etc. Por lo tanto, no quiero dejar esa sensación de que toda España está avanzando, y en Cantabria estamos parados. No, ésa no es la realidad.

Y nada más. Yo creo que ha sido un debate fructífero. Yo he tomado muy buena nota de algunas observaciones, y pensaré sobre ellas. Y creo que tendremos que seguir debatiendo e informando de este tema, y por supuesto, la voluntad de este Consejo de Gobierno es informarles cuando el acuerdo esté terminado.

Nada más, Sr. Presidente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Si desea intervenir.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente. Señorías.

Muy brevemente, porque veo que todos estábamos recogiendo ya los papeles. Pero, simplemente, por la invitación de mi compañero; y porque yo creo que el Portavoz de Izquierda Unida ha comentado un par de aspectos que me gustaría destacar.

Decir y recordar que la concertación, existe en tres partes. Que los calendarios y todo se fijan de acuerdo previamente con las tres partes. Y que como ha dicho antes mi compañero, se ha limitado a enumerar un sumario de una serie de acuerdos que básicamente a nadie se le oculta que para llegar a esos acuerdos, en esos intervalos de tiempo, han tenido que haber reuniones de trabajo, contactos bilaterales; nos consta que también los ha habido entre la CEOE-CEPYME y los sindicatos, etc.

Y, en este sentido, decir que en el tema concreto de acción social, no solamente ha habido esos contactos, sino que incluso ha habido mesas de trabajo. Y, en este momento, aunque antes se han enumerado ocho epígrafes de acción social, cada uno de ellos tiene ya un texto, un borrador del texto, concretamente mañana jueves nos reunimos, esperemos que ya sea el texto definitivo, para el viernes aportarlo ya. Digamos que hay unas reuniones, en las que se levanta acta, pero previamente estamos trabajando normalmente las tres partes.

En este sentido, sí quiero matizar y agradecer al Portavoz de Izquierda Unida, la lectura correcta que hace de los Presupuestos, en todos los sentidos. Los Presupuestos hay muchas formas de leerlos. Soy participe, con él, de que ahora mismo uno de los mayores retos que tenemos es de la gestión de esos Presupuestos; concretamente en la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el incremento ha sido del 31 por ciento, con relación al año anterior.

Y, en ese sentido, a nosotros sí que nos gustaría que la concertación social se firmara lo antes posible. En la medida que como muy bien se ha leído antes, una de las primeras cuestiones que tratamos es el desarrollo normativo de la Ley de Acción Social, de la puesta en marcha del Consejo Regional, donde incluso ya en el texto del borrador, una de las primeras propuestas que tiene de incluir en esas primeras reuniones es el Plan Gerontológico, el Programa de Desarrollo Gitano, Guarderías Infantiles, etc. Y, sobre todo, y para que sirva de ejemplo, también en el texto está el compromiso de presentar, en este primer trimestre, un nuevo Decreto sobre la pobreza y

exclusión social que derogue el del 40/89, de 17 de mayo, sobre implantación del Plan (...) Necesidad Familiar, y que desarrolle el ingreso mínimo de inserción que perfectamente aprobó la Asamblea Regional.

Pero, indudablemente, hasta que no se apruebe el acuerdo de concertación social, hay un compromiso, yo creo que por las tres partes, de que el Consejo de Gobierno lo respete y no empiece a desarrollar éstos, lo cual no quita que el Consejo de Gobierno no vaya gestionando el Presupuesto en base a la normativa que tiene hasta este momento en vigor. Pero a nosotros nos gustaría que esto se materializara lo antes posible, para, precisamente, gestionar eso de acuerdo con todas las partes.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Gracias, Sr. Consejero.

Sin más, agradecer la presencia de todas las Sras. y Sres. Diputados, y la comparecencia de los Sres. Consejeros y Sr. Secretario de la Comisión de Acción Social.

Muchas gracias. Buenos días a todos.